

## INFORME

## Servicios funerarios: morir sale caro



31 octubre 2017

Morirse no resulta precisamente barato. Si sumamos los costes del velatorio, el ataúd, la inhumación o incineración, además de flores, coche, esquelas, etc. el precio se puede disparar. De media, un entierro sencillo supera los 3.500 euros... pero hay grandes diferencias. Es difícil tener de antemano información que ayude a elegir: es un sector poco transparente y con poca competencia.

### Las funerarias no informan

El sector de las funerarias no destaca precisamente por su transparencia. Un completo estudio realizado por OCU hace algún tiempo ponía el foco en la dificultad para los consumidores de tener información, presupuestos sobre las distintas alternativas. ¿Es más caro un entierro o una incineración? ¿Qué debo contratar para un entierro "digno" pero sin lujos?

## Poca información...

Según comprobó OCU en 2013, un sepelio discreto **cuesta de media unos 3.500 euros...** pero este es un dato difícil de conseguir, pues las funerarias dan una información escasa y poco clara. Llegado el momento, el consumidor que tiene que contratar unos servicios funerarios se encuentra **con pocas opciones de elección, bien porque apenas hay competencia** (así sucede en algunas ciudades todavía), **bien porque no tiene información** para poder comparar.

## ... y poca competencia

La **liberalización del sector de las funerarias**, con la supresión de los monopolios municipales, arrancó en 1996, **hace más de veinte años**. Desde entonces, en muchos lugares junto a los servicios funerarios municipales se han ido instalando nuevas empresas privadas que ofertan sus servicios, pero no en todos los sitios es así. Sin embargo, **en las ciudades donde hay más competencia los precios del servicio son también más ajustados**.

Un estudio realizado por OCU hace un tiempo revelaba que:

- **Un entierro sencillo pero completo costaba de media unos 3.500 euros.**
- Según la encuesta de OCU, en Cuenca, Tenerife o Las Palmas un entierro cuesta la mitad que en Vigo o Ciudad Real... y mucho menos que en Tarragona y Barcelona, que en 2013 eran las ciudades con los servicios funerarios más caros. En algunas ciudades había grandes diferencias de precio, tantas, que era posible un ahorro de más de 2.000 euros en ciudades como Alicante, Madrid o Valencia, pero en general, las diferencias existían en todas las ciudades, y **el ahorro medio entre las funerarias más caras y más baratas de una ciudad asciende a 900 euros**.
- La concurrencia **de ofertas se traduce en un mayor abanico de precios**.
- **Incinerar solo supone un ahorro notable en unas pocas ciudades** pues, en general, los precios están correlacionados: a entierros baratos, cremaciones baratas y al revés. Si es cierto que en algunos casos, las empresas funerarias facilitan un féretro más económico si se opta por la incineración.

Lo que hemos comprobado es que **el precio del cementerio marca diferencias** e influye en el coste total que debe pagar el

usuario.

---

 [Imprimir](#)  [Enviar por email](#)

---

## ¿Qué se paga con ese dinero?

### Un entierro cuesta de media unos 3.500 euros, pero... ¿qué se paga con eso?

Parte de los gastos son de las **empresas funerarias**, que se encarga de servicios como el féretro, la preparación del cuerpo, el coche fúnebre, las flores... y también las esquelas, recordatorios o coches de acompañantes que son costumbre en algunas ciudades.

- De los costes del servicio funerario **el féretro, arca o ataúd es el apartado más caro**: un modelo común, sin lujos especiales, cuesta entre 600 y 2.600 euros, pero la media ronda unos 1.200 euros.
- Las **flores** tienen cuantía muy variable, pero una corona mediana supera los 100 euros.

En cambio, el **precio del cementerio y, en ocasiones, el del tanatorio suelen responder a tasas municipales** o de alguna entidad ajena, y también engrosan mucho la cuenta.

- El alquiler del **tanatorio** por 24 horas (es habitual que sean hasta 36 horas) cuesta algo más de 500 euros.
  - El **servicio de inhumación, con alquiler de un nicho**, tiene precio que varía mucho: entre menos de 100 euros, hasta más de 1.800. Hemos revisado en concreto el **coste del servicio de inhumación en 29 ciudades en 2017 y comprobamos que hay grandes diferencias** entre ellas.
  - La lápida normalmente se paga aparte.
-

[Imprimir](#) [Enviar por email](#)

## Lo que cuesta el cementerio

En la mayor parte de España los cementerios son de responsabilidad municipal. Y en muchos casos son los grandes responsables de la elevada factura que deben pagar los usuarios cuando hay un fallecimiento. Desde luego, en el coste de un entierro, **el precio del cementerio marca diferencias.**

### Comparamos el precio del cementerio en 29 ciudades

Habitualmente el **servicio de cementerio** incluye dos conceptos: servicio de inhumación y el coste de la unidad de enterramiento, pero algunos ayuntamientos exigen el pago de tasas adicionales relacionadas con el mantenimiento, movimiento de lápidas, etc.

**OCU ha comparado**, en 29 grandes ciudades del país, **las opciones más económicas** que habría que pagar por el servicio más básico y sencillo de inhumación. Basta hechar un vistazo a la tabla para ver las enormes diferencias que precio entre ciudades: en ella se recoge el **coste del servicio de inhumación en nicho por el periodo mínimo de concesión (al menos 5 años).**

Ciudad	Euros (1)
Murcia	74
Zaragoza	101,10
Alicante	164,37
Bilbao	225,48
Valencia	259,25
Santa Cruz de Tenerife	287,13
Huesca	334
Cuenca	344,50

Vigo	458,25
Oviedo	470,11
Pamplona	471,80
Córdoba	480,76
Ciudad Real	507,02
Las Palmas de Gran Canaria	507,89
Logroño	519,67
Barcelona	537,63
Málaga	550,82
Cádiz	654,97
A Coruña	674,35
San Sebastián	678,11
Lugo	707,59
Palma de Mallorca	779,49
Santander	805,27
Granada	823,86
Badajoz	828,97
Salamanca	1.037,27
Sevilla	1.068,27
León	1.194,11
Madrid	1.822,25

*(1) Es el coste del servicio de inhumación en nicho (si hay disponible) por al menos 5 años, más cualquier otro coste cuyo pago sea obligatorio para un servicio habitual de la ciudad.*

El **precio medio** de este servicio (el más sencillo disponible, que puede no ser idéntico, pero sí es la opción más barata en cada caso) **es de 599 euros**, pero las diferencias son muy llamativas: por una inhumación en **Murcia se pagarían 74 euros**, y en Zaragoza, 101 euros... pero **los vecinos de Madrid deben pagar hasta 24 veces más por un servicio de inhumación económico, 1.822 euros**. En Sevilla, León y Salamanca el coste de un servicio de inhumación económico también supera los 1.000 euros.

## Puede costar mucho más

Eso es, lo que, como mínimo, puede costar el entierro, pero **hay muchos factores que pueden hacer que este precio se dispare:**

- Si se desea elegir fila del nicho.
- Si se quiere cambiar la unidad de enterramiento (sepultura, panteón...).
- Si la inhumación se va a realizar en unidades de enterramiento de las que ya dispone la familia y es necesario actuar sobre los restos allí existentes.
- Si se va a ampliar el periodo de concesión del mínimo al máximo que permita el ayuntamiento (que según los casos suele ser 75 o 99 años).

Todo esto hace que el precio a pagar sea mucho mayor. Por eso son especialmente sangrantes las **grandes diferencias en la modalidad básica de inhumación: casi el doble de la media en Sevilla, más del triple en Madrid...** Afortunadamente, hay algunos ayuntamientos cuentan con tarifas especiales para casos de fallecidos en grave situación económica.

## ¿Y la incineración?

**No todos los cementerios ofrecen la posibilidad del crematorio.** Este tipo de servicios, prestados por empresas de servicios funerarios, es habitual encontrarlo asociado a tanatorios.

En anteriores estudios hemos comprobado que la cremación apenas es algo más económica, su precio medio ronda los 600 euros. En cualquier caso, sabemos que **el precio de este servicio de incineración tiene un coste** que guarda cierta relación con el servicio de cementerio: **cuanto más caro es el entierro, mayor es también el precio de la cremación.**

## El seguro de decesos, cómodo pero caro

Con un seguro de decesos, **el fallecido se asegura de que los gastos de los servicios funerarios quedan cubiertos** (aunque algunos sólo cubren un porcentaje). Más de la mitad de los españoles contratan este tipo de seguros, más pensando en la tranquilidad que da no tener que ocuparse de esos asuntos en el momento en que sucede el fallecimiento de un ser querido.

Estudios de OCU han revelado que **los familiares de los fallecidos valoran bien este tipo de seguro**, precisamente porque resulta muy cómodo.

Sin embargo, con la calculadora en la mano, **este tipo de pólizas no son recomendables** para los consumidores, pues el valor acumulado de las primas pagadas muchas veces supera el coste real del sepelio. Echando cuentas, valorando precio de este seguro y la esperanza de vida, normalmente pagarán en primas más dinero del que han asegurado. Incluso con una compañía barata, si contrata el seguro a los 65 años y fallece a los 85 años, habrá pagado más de 3.000 euros por encima del capital asegurado. Si no quieres dejar ese gasto a tus familiares, una opción es ahorrar un dinero para ese fin.

### Si ya lo tengo, ¿conviene cancelarlo?

En caso de tener un seguro de decesos, valora si te conviene cancelarlo, algo que **dependerá de tu edad, de cuántos años hace que lo contrataste y de la modalidad de prima** que tengas contratada.

- Si pagas una **prima "natural"** (también llamada "creciente" o "variable"), el importe irá creciendo año tras año a medida que envejeces. Si tienes un seguro de este tipo, **lo mejor es cancelarlo**, sea cual sea tu perfil.
- Si tienes una **prima "nivelada"** (también llamada "constante"), pagarás lo mismo todos los años en tanto no amplíes las coberturas. En estos casos, las primas resultan caras en los primeros años, dado que el riesgo de fallecimiento es bajo, para compensar los años posteriores, en los que dicho riesgo aumenta. Por eso, **cuántos más años hayan pasado desde la contratación y más anciano seas, menos te interesará prescindir del seguro**. Pero si hace poco que lo contrataste, te

aconsejamos que prescindas de él.

**45 años**

Por debajo de esa edad, cancele su seguro

**De 45 a 70**

Si aun no lleva 10 años pagando, cancele.  
Si lleva más de 25, persista

**70 años**

si tiene esa edad o más, mantenga el seguro



---

 [Imprimir](#)  [Enviar por email](#)

---


## Lo mejor, dejar las cosas claras

- **Los seguros de decesos no resultan rentables:** es preferible prescindir de este tipo de póliza e ir ahorrando parte del importe que emplearía para pagarla, pues tendrá los gastos funerarios cubiertos de sobra.
- Las familias que carecen de tumba o nicho en propiedad (puede ser una concesión a 99 años) suelen optar por contratar una concesión por unos años, alquilar un nicho... pero **a veces no pueden elegir cementerio**, sobre todo en las grandes ciudades.
- Que el fallecido no haya dejado claro qué hacer con sus restos puede suponer un serio problema para los familiares: desde OCU **aconsejamos que se informe al entorno más cercano de las preferencias**, o mejor aún, dejar un documento de Instrucciones Previas en el que se indiquen sus deseos.

---

 [Imprimir](#)  [Enviar por email](#)

OCU

**[www.ocu.org](http://www.ocu.org)** O llámanos al  **913009151**